



Gobierno Regional de Ayacucho  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

# Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 00001 -2026-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **05 ENE 2026**

Vistos, la Orden de Proyección N.º 0001-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, el Oficio Múltiple N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y el Memorando N.º 000004-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D del 05 de enero de 2026 (Expediente N.º GGRDSDREAD20260000008), acumulados en 06 folios;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76º de la Ley N.º 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales»;

Que, conforme el Art. 215º del Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED modificado por el Decreto Supremo N.º 008-2014-MINEDU, «El Auxiliar de Educación presta apoyo al docente de Educación Básica Regular: Niveles Inicial y Secundaria, y de Educación Especial: Niveles Inicial y Primaria, en sus actividades formativas y disciplinarias, coadyuvando con la formación integral de los estudiantes, conforme a las disposiciones de la presente norma». Asimismo, el Art. 216º precisa que: «El acceso al cargo de Auxiliar de Educación es por concurso público, el cual es convocado por el MINEDU».

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 158-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso para la contratación de auxiliares de educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", cuyo objetivo general es establecer el proceso, requisitos y condiciones para la contratación de auxiliares de educación en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular en los niveles educativos de inicial y secundaria; y de Educación Básica Especial en los niveles educativos de inicial y primaria;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 29 de diciembre de 2025, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación emite precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación, para el periodo 2026; estableciendo en el mismo el cronograma con sus actividades y fechas;

Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N.º 0001-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por los Directores de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,



De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, la Ley N.º 29944, la Ley N.º 28044, el Decreto Supremo N.º 015-2002-ED, el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.º 158-2025-MINEDU y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N.º 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N.º 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 492-2023-GRA/GR rectificada por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 510-2023-GRA/GR;



**SE RESUELVE:**

**1º APROBAR** el Cronograma de Actividades para la implementación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**, correspondiente al año 2026, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**2º DISPONER** que, el Equipo de Informática de la Unidad de Recursos Humanos publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

**3º TRANSCRIBIR** la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese



*Dr. Ester Waldimer Paredes Fernández*  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho



OWPF/DREA  
JEMV/DOAJ  
JLBT/DOA  
DETQ/URH(e)  
Proy. 0001-2026  
05.01.2026

**ANEXO**

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



**CRONOGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PERIODO 2026**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 158-2025-MINEDU

OFICIO MULTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

N.º	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	
01	Actividades Previas	Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar Comité	5/01/2026	8/01/2026	ORGANIZACIÓN SINDICAL
02		Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	9/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
03		Conformación del Comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/ DRE
04	Del proceso	Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	MINEDU
05		Validación de las plazas vacantes	5/01/2026	8/01/2026	DRE/UGEL
06		Publicación final de plazas	9/01/2026	9/01/2026	DRE/UGEL
07		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	POSTULANTE/UGEL
08		Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
09		Publicación de "aptos" y "no aptos"	22/01/2026	22/01/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
10		Evaluación de expedientes de postulantes "aptos"	23/01/2026	27/01/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
11		Publicación del cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
12		Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	POSTULANTE
13		Absolución de reclamos	30/01/2026	3/02/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
14		Publicación del cuadro de méritos final	4/02/2026	4/02/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
15		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	5/02/2026	10/02/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
16		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	11/02/2026	12/02/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
17		Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	12/02/2026	16/02/2026	UGEL
18		Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	17/02/2026	18/02/2026	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
19		Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL



*[Handwritten signature]*



